

NOTA ACLARATORIA SOBRE LAS NUEVAS MEDIDAS DE DESESCALADA

En relación con las medidas anunciadas por el Gobierno de España para la desescalada, la Federación Andaluza de Vela recomienda a todos nuestros federados y clubes:

1. Esperar la publicación del BOE de las medidas para poder determinar cómo afectan a regatistas y a las instalaciones deportivas.
2. Esperar la orden de la Dirección General de Marina Mercante en relación a la utilización de la lámina de agua y apertura de instalaciones náuticas, tales como clubes, puertos deportivos, etc.
3. Observar las directrices del CSD en relación a la práctica deportiva, entrenamientos específicos de nuestro deporte, movilidad horaria, etc.
4. En relación a la práctica deportiva en la playa, los Ayuntamientos tendrán que limitar y acotar sus zonas para sus accesos y zonas de entrenamiento.
5. Verificar con la Guardia Civil del Mar las normas aplicables al respecto.

Respecto a la Licencia Federativa, esta es la credencial que identifica a los deportistas oficiales y cuenta con seguro de accidente en prácticas, entrenamientos y competición, aparte de contar con otro seguro de responsabilidad civil en competición oficial.

Aconsejamos a clubes y deportistas guardar las medidas de seguridad, respetar las normas y tener sentido común, ya que el COVID-19 sigue activo y la vuelta a la normalidad depende del cumplimiento de las normas para evitar su propagación.

Una vez conozcamos con detalle las nuevas normas, seguiremos informando sobre la utilización de las embarcaciones individuales y/o colectivas durante la desescalada, así como las medidas de seguridad e higiene en la práctica de nuestro deporte.

En El Puerto de Santa María, a 29 de Abril de 2020



Francisco Coro Izquierdo

Presidente de la Federación Andaluza de Vela

